PASOS PREVIOS PARA REALIZAR LA ELECCION DE DIRECTORIO

1.- Sesión Extraordinaria: Realizar una reunión con la intención de conformar la Comisión Electoral. desde cuando se realiza esta sesión se debe fijar la fecha, lugar y hora para las elecciones.

2.-Registro de socios habilitados para sufragar Nombre y número de inscripción en el registro de socios a la fecha en que se están realizando las tramitaciones.

3.- Información de Elecciones: Se debe presentar ante la Secretaría Municipal el Documento en donde se exponen datos de la institución, comisión electoral, lugar, hora y fecha de las elecciones, el cual será publicado con la finalidad de dar a conocer el evento.

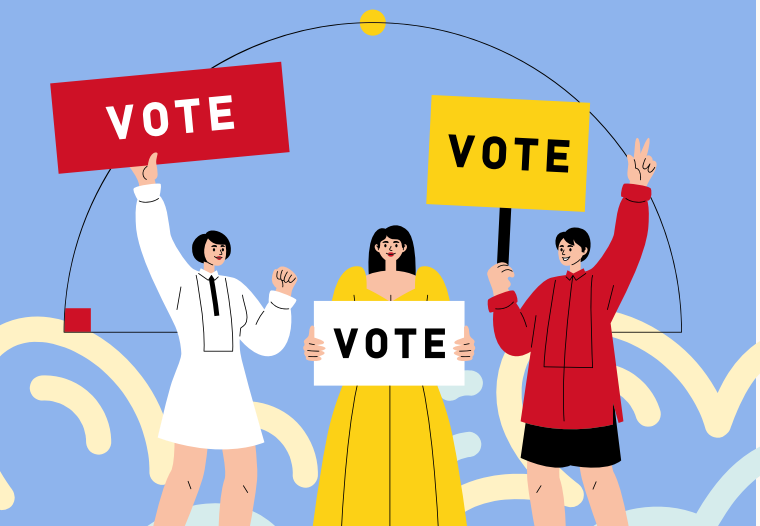

PASOS ELECCIONES

importante

Deben presentarse quienes conformen la comisión electoral para entregar la documentación con timbre y libro de actas

1. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS

Realizar en el libro de actas, la inscripción (Listado de los nombres) de los candidatos.

2. SORTEO DE CANDIDATOS

Realizar sorteo de los participantes inscritos anteriormente, para saber con qué número quedaran en el voto.

3. ACTA DE ELECCIÓN

Registro de socios que sufragaron en la elección:
Listado de socios que votaron,
Nombre y firma de cada uno
(Debe ser el documento original).

Indicar fecha, hora y lugar del proceso, además de listado de candidatos con:

- Número de votos.
- Votos nulos.
- votos en blanco.
- total de votos.

4. ACTA DE CONSTITUCIÓN

Completar datos de los cargos, Presidente(a), Secretario(a), Tesorero(a), y los 3 suplentes. (La Primera mayoría de votos corresponde al Presidente, y el resto se escogen, pero ninguno puede quedar con 0 votos).

PLAZOS

- Fecha de elección: Desde que se realiza la reunión extraordinaria se debe fijar la fecha de la elección para 60 días corridos.
- Información de las elecciones: Entregar 15 días antes de la fecha de elección en Secretaría Municipal.
- Inscripción y sorteo de los candidatos: Realizar 10 días antes de la votación.
- Entrega resultados de la Elección: Máximo 5 días hábiles luego del proceso.
- Certificado de Directorio Vigente: Los documentos solicitados se retienen en Secretaría Municipal 30 días y luego el Registro Civil tarda app 60 días en generar el documento, el cual debe ser solicitado en el organismo correspondiente

PASOS LUEGO DE REALIZAR LA ELECCIÓN

Entregar los siguientes documentos:

- Acta de Elección (Firmada por la Comisión electoral y timbrada).
- Acta de Constitución (Firmada por los socios Electos y timbrada).
- Registro de Socios Actualizado (Firmado por la Comisión electoral y timbrada).
- Registro de socios que sufragaron en la Elección (Firmado por la Comisión electoral y timbrada).
- Certificado de antecedentes de los socios electos.

Limache
Vive Mejor

¡CONTÁCTANOS! (33) 2297204
jallende@munilimache.cl

Conformacion Elecciones

SECRETARIA MUNICIPAL